

DIARIO DE LOS DEBATES

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XII LEGISLATURA

AÑO: 3 TOMO: I NUM: 13 Cd. Chetumal, Q. Roo, 4 de septiembre de 2010

SESIÓN No. 13 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SUMARIO:	PAG.
Presidencia.	0
Secretaría.	0
Orden del día.	0
Pase de lista de asistencia.	0
Instalación de la sesión.	0
Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.	0
Lectura de la correspondencia recibida.	0
Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional.	0
Lectura del Inventario de la Diputación Permanente.	
Receso.	0
Lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.	0
Clausura de los trabajos del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	0

PRESIDENCIA: C. Dip. Luis Alberto González Flores.

SECRETARÍO: C. Dip. William Alfonso Souza Calderón

PRESIDENTE: Buenas noches.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar.

SECRETARIO: (Lee el orden del día).

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura de la correspondencia recibida.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Lectura del Inventario de la Diputación Permanente.
- 7.- Receso.
- 8.- Lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.
- 9.- Clausura de los trabajos del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE: Diputado Secretario, cumpla con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO: (Pasa lista).

- 1.- Dip. Luis Alberto González Flores
- 2.- Dip. William Alfonso Souza Calderon
- 3.- Dip. Javier Geovani Gamboa Vela
- 4.- Dip. Froylan Sosa Flota
- 5.- Dip. Pedro Pablo Poot Ek
- 6.- Dip. Hernán Villatoro Barrios
- 7.- Dip. Álvaro Candelario Campos Maldonado

Diputado Presidente, le informo la asistencia de 7 Diputados a esta Sesión de la Diputación Permanente.

PRESIDENTE: Habiendo quórum legal, se abre la Sesión de la Diputación Permanente siendo las 19:20 horas del día 4 de septiembre de 2010.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

(Lee el acta).

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **26 días del mes de agosto del año 2010**, reunidos en la Sala de Juntas "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, con la asistencia de **7 Diputados** integrantes de la Diputación Permanente, bajo la Presidencia del **Diputado Luis Alberto González Flores**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso. 4.- Lectura del acta de la Sesión Previa del Pleno de la XII Legislatura del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 26 de agosto de 2010; para su aprobación, en su caso. 5.- Lectura de la correspondencia recibida. 6.- Clausura de la sesión.-----

Una vez pasado lista de asistencia y verificado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró instalada la sesión siendo las **14:00 horas del día 26 de agosto del 2010.**-----

El Diputado Secretario, continuó con el siguiente punto del orden del día siendo éste la lectura del **acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso;** la cual sin ninguna observación fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.-----

En consecuencia, la Presidencia declaró aprobada el acta de la sesión celebrada el día 19 de agosto de 2010.-----

Posteriormente, el Diputado Secretario dio **lectura al acta de la Sesión Previa del Pleno de la XII Legislatura del Primer**

Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 26 de agosto de 2010; para su aprobación, en su caso; la cual sin observaciones fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. A lo cual, la Presidencia declaró aprobada el acta de la Sesión Previa celebrada el día 26 de agosto de 2010.-----

A continuación, el Diputado Secretario dio lectura a la **correspondencia recibida** de los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco, Zacatecas, Chihuahua y las Comunicaciones de las Legislaturas de los Estados de Tlaxcala y Colima, a lo cual el Diputado Presidente, solicitó se le diera el trámite correspondiente.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

La Presidencia declaró clausurada la Sesión de la Diputación Permanente, siendo las **14:30 horas** del día **26 de agosto del año 2010** y citó para la próxima Sesión de la Diputación Permanente el día 4 de septiembre de 2010, a las 19:00 horas.

DIPUTADO PRESIDENTE: ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES. DIPUTADO SECRETARIO: C. WILLIAM ALFONSO SOUZA CALDERÓN.

PRESIDENTE: Está a consideración de esta Diputación Permanente el acta presentada.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, Diputado Secretario someta a votación el acta presentada.

SECRETARIO: Se somete a votación el acta, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados emitir su voto.

(Se somete a votación).

Informo a la Presidencia que el acta presentada, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: En tal virtud, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de agosto de 2010.

Diputado Secretario, de continuidad con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

Oficio No. LIX/2DO/OM/ DPL/01218/2010. Del H. Congreso del Estado de Guerrero con fecha 12 de agosto de 2010 por el que remite Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se solicita se respalde y promueva este acuerdo, donde se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a fin de que se pondere y reflexione más la pertinencia de presentar en el próximo período Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso de la Unión la "Iniciativa de Reforma Constitucional y Legal que impulse el nuevo modelo policial, basado en 32 policías estatales con un mando único" y que mejor se convoque por la Presidencia de la República conjuntamente con los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a una Conferencia Nacional de Autoridades Responsables de Seguridad y Justicia, con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, a fin de establecer las bases legales, los ritmos y los plazos para llevar a sus últimas consecuencias la reforma integral del sistema de seguridad y justicia, sustentada en la justicia acusatoria, adversarial y alternativa, descentralizando atribuciones y responsabilidades y concertando esfuerzos institucionales y ciudadanos para el combate efectivo a la delincuencia organizada e incipiente, en la perspectiva de que todas las autoridades locales y la ciudadanía actúen conjuntamente para lograr este gran compromiso nacional; asimismo, se solicita al Gobierno de la República dejar sin efecto el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio pasado, en donde se establece que el INEGI será el encargado exclusivo de realizar la encuesta nacional sobre inseguridad en el país y restablecer a la sociedad civil, en particular al Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) la facultad de intervenir en las mediaciones de la criminalidad en México.

PRESIDENTE: Diputado Secretario, favor de turnar a las Comisiones de Puntos Legislativos y Justicia.

SECRETARIO: **Circular No. 21.** Del H. Congreso del Estado de Aguascalientes con fecha 31 de julio de 2010 por el que Comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Circular No. 8.** Del H. Congreso del Estado de Campeche con fecha 30 de junio de 2010 por el cual Comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Circular No. 9.** Del H. Congreso del Estado de Campeche con fecha 1 de julio de 2010 por el cual Comunican la instalación del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional que fungirá del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Circular No. 9.** Del H. Congreso del Estado de Campeche con fecha 21 de julio de 2010 por el que Comunican la apertura de su Primer Período Extraordinario de Sesiones del correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Circular No. 10.** Del H. Congreso del Estado de Campeche con fecha 7 de agosto de 2010 por el que Comunican la clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la que en Sesión Solemne el Gobernador del Estado Fernando Eutimio Ortega Bernés, rindió por escrito el Primer Informe sobre el Estado General que Guarda la Administración Pública de la Entidad.

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

Diputado Secretario, dé el trámite a la correspondencia recibida y al Acuerdo presentado, turnarlo a las Comisiones para su análisis correspondiente.

Continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Presidente de la Gran Comisión de la XII Legislatura del Estado.

SECRETARIO: (Lee iniciativa).

**XII Legislatura Constitucional de Quintana Roo.
Presente.-**

El que suscribe, **Diputado Luis Alberto González Flores**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la XII Legislatura Constitucional de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II, del artículo 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presento la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto número 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se publicó el 15 de marzo de 2010 en el Periódico Oficial del Estado, sustentándola en la siguiente:

Exposición de Motivos

El día quince de marzo del año dos mil diez, la actual Legislatura Constitucional expidió el Decreto 223 por el que se reformó la fracción XI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y, en su régimen transitorio, dicho Decreto dispuso -entre otra cuestión- que los Presidentes Municipales en funciones rendirán su tercer informe, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, entre el 1 y el 9 de abril de 2011.

No obstante, la rendición de cuentas constituye un requisito *sine qua non* de las democracias representativas y efectivas; la rendición de cuentas está más allá del liso cumplimiento de una disposición legal. Esto es así, porque constituye un enlace fundamental de diálogo, interacción y unión entre representantes y representados, ya que permite ponderar las acciones de gobierno respecto de las demandas y necesidades de la sociedad quintanarroense y, en consecuencia, plantearse la pertinencia de formular y/o reformular las políticas de gestión gubernamental que permitan lograr las metas trazadas.

Por ello, es necesario que, en dicho ejercicio de rendición de cuentas, concurren los diversos actores políticos y sociales, servidores públicos de orden diverso, empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil, en fin, todas aquellas personas que - en lo individual y/o en lo colectivo-, conjuntamente con quienes rinden cuentas y su órgano colegiado de gobierno, puedan realizar esa tarea permanente

de evaluación de la gestión de gobierno, en este caso de la gestión municipal.

Los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal son ejercicios democráticos de gran significación y relevancia y, en este caso particular, se está frente al último ejercicio de rendición de cuentas que realizarán los actuales Presidentes Municipales; es decir, se trata del cierre de la vigencia de su periodo constitucional, por tanto, éstos cobran particular realce, toda vez que en ellos se podrá hacer un ejercicio reflexivo respecto de las metas alcanzadas, así como de las que restan por lograrse.

Sin embargo, el período establecido - en el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia - coincide con la debida programación de las actividades previas para la toma de posesión de las autoridades electas de los gobiernos estatal y municipales, mismas que deberán tomar posesión en las fechas previamente establecidas -el Gobernador del Estado el 5 de abril de 2011 y los Ayuntamientos el 10 de abril de 2011- y, por tanto, surge la necesidad de replantear dichos períodos a efecto que dicha concurrencia no vaya en menoscabo de ninguna de las dos actividades; es decir, que tanto el informe gubernamental como la toma de posesión de las autoridades electas puedan llevarse a cabo en los mejores términos.

Para efecto de lo anterior, se estima pertinente modificar el plazo establecido en el régimen transitorio en comento y establecer que los Presidentes Municipales en funciones rindan su tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, respectivamente, en el periodo comprendido del 27 de marzo al 4 de abril de 2011; de esta manera, se preservan los nueve días que se contemplaron en el Decreto 223, antes aludido, solamente que éstos se anticipan para efecto de lograr una armonía entre la actividad relativa a la rendición de cuentas y, por otro lado, la planeación de la toma de posesión de las autoridades electas. Ambas actividades, sin duda, de gran importancia para nuestro quehacer democrático.

No pasa desapercibido que la disposición transitoria que se propone modificar, contemplaba adicionalmente la regulación respecto del segundo informe de gestión pública municipal, sin embargo, en razón que la misma se encuentra cumplida y agotada, no es necesario preservarla.

En mérito de lo expuesto con antelación, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto por el que

se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto número 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, publicado el 15 de marzo de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Presidentes Municipales en funciones rendirán el tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, entre el período que comprende del 27 de marzo al 4 de abril del año 2011.

Transitorios

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 27 días del mes de julio del año dos mil diez.

**Dip. Luis Alberto González Flores,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional de la XII Legislatura.**

PRESIDENTE: Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Asuntos Municipales, para su estudio y análisis correspondiente.

Continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura del Inventario de la Diputación Permanente.

(Lee Inventario).

1.- Expedientes de 13 Sesiones de la Diputación Permanente comprendida del día 29 de junio al 4 de septiembre de 2010; dos de ellas fueron sesiones previas, que contienen ordenes del día, listas de asistencia, actas de las sesiones efectuadas y Convocatorias.

2.- Un expediente conteniendo 157 oficios de correspondencia recibida de las diferentes Legislaturas de los Estados de la República.

3.- Un expediente conteniendo 113 oficios de correspondencia girada por la Diputación Permanente.

4.- Un expediente conteniendo 33 Puntos de Acuerdos recibidos de las diferentes Legislaturas de los Estados de la República, mismos que fueron turnados para su estudio y análisis a las Comisiones Ordinarias respectivas de la XII Legislatura del Estado.

5.- Un expediente conteniendo la Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman diversos Artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la XII Legislatura del Estado.

6.- Un expediente conteniendo la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional

7.- Un expediente conteniendo el Proceso de Designación al cargo de Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. **Declaratoria número 17.**

8.- Un expediente de la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chí".

9.- Un expediente conteniendo el Punto de Acuerdo suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Gran Comisión, por medio del cual se designa al Director de Apoyo Jurídico del Poder Legislativo del Estado al Licenciado Ivan Manuel Hoyos Peraza.

10.- La Diputación Permanente convocó a la XII Legislatura para la celebración de un Período Extraordinario con los siguientes asuntos a tratar:

Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en sus artículos 19, 86, párrafo segundo, y 287 fracción IV; y la Ley de Defensoría Pública del Estado en su Artículo 4, fracción I. **Decreto número 299.**

Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado en sus Artículos 5, Apartado A, Fracciones XIX y se adiciona la Fracción XX; el Artículo 13 bis, adicionándose

los Párrafos Segundo, Tercero, Cuarto, y las fracciones I y II, un Capítulo III Bis, dentro del cual, los Artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter y 157 Quintus. **Decreto número 300.**

(Se procede a la firma).

PRESIDENTE: Procedemos a la firma correspondiente del inventario.

Por favor dar lectura al oficio correspondiente.

**Dip. Manuel Enrique Osorio Magaña
Presidente del Primer Mes del Segundo
Período Ordinario de Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
P r e s e n t e.**

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, se remite inventario de los asuntos tratados por la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, correspondiente al período del 29 de junio al 4 de septiembre de 2010.

Se hace constar, que a toda esta documentación se le dio el trámite legislativo correspondiente.

**A T E N T A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 4 de septiembre de 2010.**

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADO SECRETARIO:

ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES. C. WILLIAM ALFONSO SOUZA CALDERÓN.

PRESIDENTE: Diputado Secretario, dé el trámite correspondiente al inventario presentado.

Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.

PRESIDENTE: Se declara un receso para la elaboración del acta.

R E C E S O.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso

(Lee el acta).

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana".

ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **4 días del mes de agosto del año 2010**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, con la asistencia de **7 Diputados** integrantes de la Diputación Permanente, bajo la Presidencia del **Diputado Luis Alberto González Flores**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso. 4.- Lectura de la correspondencia recibida. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional. 6.- Lectura del Inventario de la Diputación Permanente. 7.- Receso. 8.- Lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso. 9.- Clausura de los trabajos del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.-----

Una vez pasado lista de asistencia y verificado el quórum legal, siendo las **19:20 horas del día 4 de septiembre de 2010**, se declaró instalada la Sesión de la Diputación Permanente.-----

Acto seguido, se dio **lectura al acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso**, celebrada el día 26 de agosto de 2010, misma que sin ninguna observación fue sometida a votación; siendo aprobada por unanimidad.-----

Posteriormente, se dio lectura a la **correspondencia recibida**, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero un Acuerdo que fue turnado a las Comisiones respectivas, asimismo se dio cuenta de las Comunicaciones de las Legislaturas de los

Estados de Aguascalientes y Campeche, mismas que se remitieron para su acuse de recibo correspondiente.-----

El siguiente punto es la lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto 223 que reforma la fracción XI del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Alberto González Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional**; misma que fue turnada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Asuntos Municipales, para su estudio y análisis correspondiente.-----

Seguidamente, el Diputado Secretario, informó que el siguiente punto era la lectura del **Inventario de la Diputación Permanente**.-----

Al término de la lectura se procedió con las firmas del mismo.---
Acto seguido, el Diputado Secretario informó que el siguiente punto era un Receso, por lo que la Presidencia declaró un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.-----

Se reanudó la sesión con la lectura del **acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso**, misma que sin ninguna observación, fue sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad, por lo que la Presidencia la declaró aprobada.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

La Presidencia declaró clausurada la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **19:55 horas del día 4 de septiembre de 2010**.

DIPUTADO PRESIDENTE: ARQ. LUIS A. GONZÁLEZ FLORES. DIPUTADO SECRETARIO: C. WILLIAM A. SOUZA CALDERÓN.

PRESIDENTE: Está a consideración de esta Diputación Permanente el acta presentada.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera. Diputado Secretario, someta a votación el acta presentada.

SECRETARIO: Se somete a votación el acta, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto.

(Se somete a votación).

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que el acta presentada, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: Se declara aprobada el acta de la presente sesión.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta sesión, han sido agotados.

PRESIDENTE: Se clausuran los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:55 horas del día 4 de septiembre de 2010.

Muchas gracias por su amable presencia.